



DECRETO N° 3.014

LAJA, octubre 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 16 de octubre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de San Pedro de la Paz en vehículo municipal, con el objeto de efectuar traslado de Delegación Canotaje Competencia Internacional Bío Bío.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 16 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT//RSD/mfo-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

